

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

VIGENCIA: desde el 1° de febrero de 2019, hasta el 30 de abril de 2019

Jornal mínimo garantizado \$ 684,47

**Sin comida y sin
S.A.C.**

CATEGORÍAS	Jornal \$	Sueldo \$
Peón general	873,98	19 863,29
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero	896,68	20 379,67
Cargador, estibador, encargado de lote de colección	896,68	20 379,67
Preselección, fuente, potabilizador	917,67	20 856,47
Embalador, seleccionador, flejador	889,89	20 225,28
Supervisor, electricista, encargado de depósito	935,14	21 253,69
Ayudante de calificado-especializado	943,90	21 452,35
Especializados	938,81	21 336,28
Fumigadores a mano con mochilas, preparador		

72

aplicador herbicidas	937,03	21 296,04
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador	937,03	21 296,04
Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa	1 022,56	23 240,09
Mecánicos	1 023,65	23 265,22

PERSONAL JERARQUIZADO

	\$	\$
Puesteros	963,58	21 899,22
Capataces	1 062,99	24 159,07
Encargados	1 121,31	25 484,97

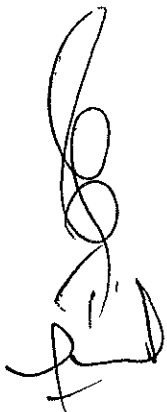
POR RENDIMIENTO DE TRABAJO

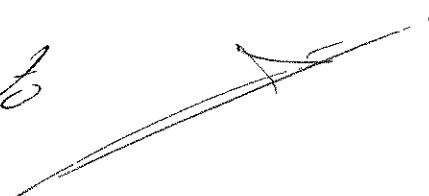
Con comida

Sin S A C

\$

Cajón de TRES (3) kilos	6,94
Cajón de DIEZ (10) kilos	8,27
Cajón de QUINCE (15) kilos	8,81
Cajón a granel c/u	6,94



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2019, hasta el 30 de junio de 2019

Jornal mínimo garantizado \$745,59

**Sin comida y sin
S.A.C.**

CATEGORÍAS	Jornal	Sueldo
	\$	\$
Peón general	952,02	21 636,79
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero	976,74	22 199,28
Cargador, estibador, encargado de lote de colección	976,74	22 199,28
Preselección, fuente, potabilizador	999,61	22 718,65
Embalador, seleccionador, flejador	969,34	22 031,11
Supervisor, electricista, encargado de depósito	1 018,64	23 151,34
Ayudante de calificado-especializado	1 028,17	23 367,74
Especializados	1 022,63	23 241,30

Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas	1 020,69	23 197,47
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador	1 020,69	23 197,47
Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa	1 113,86	25 315,09
Mecánicos	1 115,05	25 342,47

PERSONAL JERARQUIZADO

	\$	\$
Puesteros	1 049,61	23 854,51
Capataces	1 157,90	26 316,13
Encargados	1 221,43	27 760,41

POR RENDIMIENTO DE TRABAJO

	Con comida
	Sin S A C
	\$
Cajón de TRES (3) kilos	7,56
Cajón de DIEZ (10) kilos	9,00
Cajón de QUINCE (15) kilos	9,60
Cajón a granel c/u	7,56

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2019, hasta el 31 de enero de 2020

Jornal mínimo garantizado \$ 791,42

Sin comida y sin
S.A.C.

CATEGORÍAS	Jornal \$	Sueldo \$
Peón general	1.010,54	22 966,92
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero	1 036,79	23 563,99
Cargador, estibador, encargado de lote de colección	1 036,79	23 563,99
Preselección, fuente, potabilizador	1 061,06	24 115,29
Embalador, seleccionador, flejador	1 028,93	23 385,48
Supervisor, electricista, encargado de depósito	1 081,26	24 574,58
Ayudante de calificado-especializado	1 091,38	24 804,28
Especializados.	1 085,50	24 670,07

9/2

Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas	1 083,44	24 623,54
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador	1 083,44	24 623,54
Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa	1 182,34	26 871,35
Mecánicos	1 183,60	26 900,41

PERSONAL JERARQUIZADO

	\$	\$
Puesteros	1 114,14	25 320,98
Capataces	1 229,08	27 933,92
Encargados	1 296,52	29 466,99

POR RENDIMIENTO DE TRABAJO

Con comida
Sin S A C
\$

Cajón de TRES (3) kilos	8,03
Cajón de DIEZ (10) kilos ...	9,56
Cajón de QUINCE (15) kilos	10,19
Cajón a granel c/u	8,03